

EL CIUDADANO POR LA CONSTITUCION.

Coruña miércoles 20 de octubre de 1813.

Sentire, quæ velis, et quæ sentias, dicere licet. *Tácito.*

PODER LEGISLATIVO.

Decreto de 13 de setiembre de 1813.

Las Cortes generales y extraordinarias, teniendo en consideracion el distinguido mérito que han contraido aquellos empleados que por su patriotismo y acendrada fidelidad han sido proscritos por el usurpador, y se hallan prisioneros en Francia, y las privaciones y miseria á que se ven reducidos así estos como sus mugeres é hijos; han venido en decretar y decretan: que mientras el establecimiento de beneficencia creado por las Cortes en 3 de mayo de 1811, estableciendo en todos los dominios de la monarquía una manda forzosa para el socorro de los prisioneros en Francia, reune fondos suficientes á este importantísimo objeto, se les abone por tesorería general la mitad de los sueldos respectivos de dichos empleados, debiendo para la percepcion de dichos sueldos ocurrir á la Regencia del reino las mugeres é hijos de los prisioneros, si son casados, ó bien sus apoderados, si son solteros, y calificar sus personas por la secretaría del despacho que corresponda, á efecto de que por ella sean socorridos.—Lo tendrá entendido la Regencia del reino para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular.—*José Miguel Gordoá y Barrios*, presidente.—*Miguel Riesco y Puente*, diputado secretario.—*Francisco Ruiz Lorenzo*, diputado secretario.—Dado en Cadiz á 13 de setiembre de 1813.—A la Regencia del reino

Renovacion de vales.

Aunque por resolucion de S. A. la Regencia del reino, su fecha 18 de febrero anterior, á consulta de la junta del Crédito público, se concedió la proroga de tres meses prefixos para la presentacion de los vales de la creacion de setiembre, cuyo plazo debia cumplir en fin de abril, entendiéndose sin perjuicio de los tenedores de vales que se hallasen en las provincias ocupadas por los enemigos, las circunstancias han dificultado el cumplimiento de dicha orden en varios pueblos; y la junta en su vista, y para

que sea igual con todos la regla de equidad que dictó aquella providencia, propuso S. A. como justa y conveniente la concesion de una nueva proroga por otros tres meses que se entienda general; lo que se sirvió acordar, segun la orden que con fecha de 29 de agosto próximo pasado ha comunicado á la citada junta el señor secretario del despacho de Hacienda, y se anuncia al público para que se halle enterado de esta disposicion: en el concepto de que el término se debe empezar á contar desde su publicacion en las provincias. Cadiz 21 de setiembre de 1813.

Artículo comunicado.

Señor Ciudadano: El fraile editor del Exácto Correo y diario á la aurora ha estampado en sus periódicos de 15 del corriente que el Sr. D. Agustín Argüelles habia presentado un memoria para oponerse á la canongía doctoral de Cadiz; este es un chisme, tan despreciable, como todas las producciones del P. Castro y otros de su calaña, que suplen las razones con denuestos y embustes, y no merece que un hombre decente se degrade hasta el extremo de entrar en contestaciones con gente soez, ó cuando mas decirle que el Sr. Argüelles seria mas capaz de desempeñar este ministerio que él y una gran parte de los hopalandistas diezmicantes, que á fuerza de intrigas y bajezas han logrado en tiempo de Godoi semejantes cucañas. Pero como el fraile Castro tiene la avilantez de llamarle *enemigo de la iglesia*, aunque el Sr. Argüelles tambien sabria despreciar este atrevimiento, pues es superior á las desvergüenzas y á los desvergonzados, yo que me glorío de ser su amigo, y no cambiaria esta dicha por cuantos tesoros han sabido acumular los frailes con sus manejos, no puedo sufrir esta insolencia; y si tuviese la epidemia de conocer al fraile difamador, le daria las gracias del modo sensible y expresivo que merece su frailada. Como no creo que tendré que ensuciar me con su vista, me valgo del favor de vmd. para que por medio de su periódico sepa el fraile Castro que él ó quien hubiese comunicado la infame y falsa anécdota del Sr. Ar-

güelles, mente, ha mentido y mentirá siempre que lo repita: que el Sr. Argüelles ha hecho mas bien á la patria con sus lucés é incesantes trabajos que cuantos frailes ha habido y habrá desde S. Antonio Abad inclusive hasta el fin del mundo, por lo que todos los españoles virtuosos nacidos y por nacer le colmaran de bendiciones al par que lo maldeciran los enemigos de la felicidad pública: que ama y respeta á la iglesia y tiene mas religion y mejores costumbres que cuantos embaucadores abusan de estas palabras para medrar á costa de la ignorancia que propagan y que detesta á los zánganos hipócritas y embusteros como lo hace todo hombre de razon. Por lo demas sepa el fraile Castro que nuestra sagrada religion, en cuya observancia deberia ser mas exácto, pues á su sombra come, prohíbe difamar y mentir, y que le estaria mucho mejor meterse en su convento, ya que lo dexan, y cumplir con las obligaciones del estado á que indignamente pertenece, pidiendo á Dios perdon del menoscabo que puede haber causado con sus calumnias en la opinion de los hombres de bien. Asi mismo seria del caso que su prelado tuviese entendido que con los escándalos de este fraile se perjudica á los buenos religiosos que puede haber en su convento, y especialmente á su paternidad que los tolera. Coruña 16 de octubre de 1813.—G.S.

Artículo comunicado.

Sr. Ciudadano: á vmd. como amigo del mérito, y de todos los que directa ó indirectamente tienen conexión con él se le hace la súplica y encargo siguiente: Los amantes del mérito desean saber el paradero del benemérito brigadier de artillería D. José Gonzalez: de aquel que en Sevilla en los primeros rumores de nuestra gloriosa revolucion tremoló el estandarte de la libertad y felicidad nacional: de aquel que despreciando las mas reiteradas ofertas de los franceses á su entrada en Sevilla se mantuvo firme en su primera resolución, y constante en servir á su patria, aun en medio de los inminentes peligros que le rodeaban y de los muchos satélites que le observaban: de aquel que fugándose quiso hacer mas arriesgada su suerte por salvar las banderas de su cuerpo (las que presentó en Cadiz á su llegada) con preferencia á las alhajas de su equipage, de las que no salvó ni tan solo una; pues todo fue confiscado por los franceses (ó afrancesados) luego que supieron su fuga, y las alhajas de oro y plata conducidas á la casa de moneda como es bien público por cartas y testimonios remitidos y por sujetos que se hallan en esta y han sido comisionados para la averiguacion del secuestro y su paradero luego que los franceses evacuaron dicha ciudad: de aquel á quien se recompensaron estos y otros sacrificios con la mas escandalosa y vehementemente persecucion sumergiéndole en el mas profundo abismo de la ingratitud y del olvido con-

denándole hasta el mas bárbaro y tiránico extremo de no poder ser atendido, ni oido en las diferentes quejas y aclamaciones que enérgicamente tiene hechas para este fin, pero que la malevolencia, la calumnia y la intriga obscurece y sepulta en el sepulcro de su desgracia fabricado por las manos de aquellos por los cuales debian pasar sus quejas y lamentos dirigidos á la autoridad soberana: de aquel pues de quien hasta los mismos enemigos (que se hallaban entonces en el sitio de Cadiz) criticaron y vituperaron el escándalo con que se le arrojó y despreció; pues por cartas de Sevilla en que se pregunta por el destino y paradero de este digno militar, se sabe la censura que en varias concurrencias mereció de los enemigos la prision de Gonzalez en el navio Heroe supuesta por el justificado gobierno, y fraguada por el conclub de egoistas que abusando de un favor indiscreto que les puso á ocupar un lugar inesperado miraba la sombra de Gonzalez como un nublado que podia algun dia descargar ó castigar sus tramas, y poner límites á sus intrigantes enredos.

Sea pues cual fuere el paradero de este desgraciado y perseguido militar ciudadano se le súplica á vmd. se sirva imprimir y circular este papel, á fin de que llegue á sus manos, y le lisonjee el saber que todo el perverso poder de los satélites de su desgracia que alcanzó á ocultar sus representaciones al Gobierno y destruir á sus ojos la calumnia el mérito que le distingue; no es suficiente á hacer vacilar al público sobre los servicios, conocimientos y conducta de Gonzalez que le aseguran mas y mas en la sólida opinion á que siempre se ha hecho acreedor por sus virtudes.

Sepa pues Gonzalez, que el público y la justicia desean se publiquen las tramas y calumnias con que sus rivales le tienen condenado á sufrir vexaciones y postergaciones en sus ascensos: sea la imptenta la fama que blasone á la faz de la nacion, y descubra la sagacidad con que sus émulos y eevidiosos intrigantes... ocultan al Gobierno los méritos y servicios que siempre han distinguido á este oficial: descúbrase el déspota y oculto poder que entorpece los órganos de la justa realidad por donde pueden sonar al pie del trono las justas quejas que asisten á Gonzalez fundadas en los distinguidos servicios militares y facultativos contraidos en 42 años, y que solo el artificio de un poder arbitrario puede texer el velo de su desgracia. — *El Amante del mérito.*

Cadiz 1.º de octubre.—Aquí tienen vmds. mis amigos y señores redactores el núm. 62 del apreciable y constitucional periódico el *Duende de los Cafés*. En él verán vmds. un artículo remitido que ruego á vmds. se sirvan insertar en su periódico el *Ciudadano por la Constitucion*. De vmds. atento servidor.—*El amigo de los duendes y brujo del Aquelarre.*

“Sr. editor del Duende de los Cafés: ¿Se ingerirá en las nuevas Cortes algun *humilísimo servitore* de Botellas?”

He aquí una pregunta bastante curiosa, y no menos importante. Me mueve á hacerla, el haber visto llegar á Cádiz uno de estos días á un hombre cari-largo, de nariz prolongada á lo Hebreo, color bruno, ojos exáltados, estatura mediana, pasicorto y mas ligero que un notario en diligencia. Empeñó su viage desde Galicia, en donde dispone de vidas y haciendas á beneficio de un enlutado ropage, que llaman toga; mas no es de Galicia, sino paisano del inmortal manchego D. Quixote. Tiene bellísimas calidades; *Bonito, Leal, Afable, Niquilista, Enciclopédico, Sapientísimo*; de cuyos epitetos acaso podrá sacarse en claro, ó su nombre, ó su apellido. No es hombre terco en punto á opiniones político-patrióticas, pues en menos de un año ha sido Fernandista jurado por miedo, Pepillista jurado, y *Servitore* por conveniencia; y luego cuando vencieron los patriotas, tornó á patriota en la apariencia, mientras el omnipotente Napoleon no se halle en estado de ordenarle otra cosa.

Pues Señor de mi ánima: con todas estas campanillas á que se agregan 40 reverencias al Duque de Elchingen, y el honor de haber sido Asesor de *son Excellence, &c. &c. &c.*, le tiene vmd. aquí tan tieso como satisfecho de sí mismo. Cargado con el oprobio de un crimen imperdonable, viene á ocupar un lugar entre los dignos y virtuosos padres de la patria. En este augusto Congreso, domicilio de la heroica constancia y lealtad española, viene á sentarse un afrancesado, un juramentado impuro, ún servidor del intruso, y de los caprichos de un satélite del tirano..... ¿Y lo admitirán? ¿Alternarán con él los demas representantes del pueblo? ¿La nacion pasará por esta mengua? ¿Y los manchegos, los siempre leales manchegos, no se correrán de vergüenza por haber depositado su confianza en un esclavo de Napoleon? ¡Infelices.....! Ellos precisamente ignoraban su perfidia, cuando lo nombraron á la distancia de 100 leguas, y despues de 20 años que estaba ausente de su nativo suelo. Solo pues la ignorancia (sino fue tambien la seducion) puede hacer perdonable su yerro. ¿Pero este *Monsieur* dará leyes á los españoles? ¿Podrá segun las nuevas instituciones optar á la representacion nacional? ¿Será digno de deliberar acerca de los intereses de la patria? Medite vmd. este punto, Sr. Duende, y en el ínterin, excite el celo de los médico-políticos para librarnos de semejante peste, mas terrible que la fiebre amarilla: yo me voi á vivir al campo por no ver entrar por las puertas de la ilustre Gádes otro *Fatre* que la infeste con su mortífero aliento. Queda de vmd. afectísimo — *El Aisbador celoso.*”

bastante sobre una dificultad, en que probablemente van á verse las Cortes de España; y como por su papel de vmd. estoí impuesto en varias circunstancias que aquí no son conocidas de todos, me tomo la libertad de molestar á vmd. por si acaso puede sacarme de mis dudas. Es el caso que en una reunion en que se discuten los intereses de los católicos de Irlanda, se propuso el otro dia un recurso á las Cortes de España, suplicándoles su mediacion con la legislatura (*) británica, para que les conceda absoluta igualdad de derechos politicos con los protestantes. La propuesta pasó por aclamacion á una comision de 21 individuos, y no será extraño que un dia de estos se hallen las Cortes españolas con esta súplica que tomar en consideracion.

La ocasion seria lá mejor del mundo para exercitar el espíritu liberal de que las Cortes han dado tantas pruebas; y al mismo tiempo daria motivo á un rasgo que los historiadores futuros no se dexarian en el tintero al pintar los progresos del espíritu-filosófico en España. Yo soi tan interesado en que las cosas vayan bien, y todas por este término entre sus paisanos de vmd. que quisiera poder desechar una inquietud terrible que me ha acometido al pensar cual será el éxito de este asunto. Lo que me confunde es ¿en qué modo han de hacer este empeño las Cortes, y con que razon han de mover á la legislatura inglesa? Las Cortes en primer lugar han declarado en la Constitucion española que la religion católica es *la sola verdadera*, y por consiguiente que el parlamento británico es un conjunto de hereges, enemigos de Dios, destinados á las llamas eternas por los siglos de los siglos—esta indirecta me parece que no daria mucha fuerza al empeño. Mas la fortuna es que aquí no nos paramos tanto como vmds. en puntos teológicos, y acaso este anatema se pasaria por alto. Ahora bien, una cosa me ocurre que me parece que seria buena para todos. ¿Qué cree vmd. que harian las Cortes si en el caso propuesto le respondiera el parlamento, que estaban prontos á conceder á los católicos cuanto pretenden, con tal que las Cortes concedieren á los españoles la libertad religiosa que en Inglaterra gozan actualmente los católicos sus hermanos? ¿Cree vmd. que permitirian á cualquier español profesar la religion protestante, sin mas daño ó perjuicio que el de no poder ser elegido miembro de las Cortes?—Quedo de vmd. su atento servidor, &c. &c. — Respuesta. El editor cree que los católicos de Irlanda en vez de tratar de poner á las Cortes por mediernas, debian suplicarles que no dieran armas á sus contrarios con la *intolerancia religiosa*, que como obligacion y dogma del catolicismo han confirmado en España.—*El Español*, núm. 39 julio 1813.

Londres 27 de julio.—Mui señor mio: he visto estos dias en los papeles un párrafo extractado de los de Dublin, que me ha hecho pensar

(*) Es lo mismo que el parlamento, y se llama legislatura, porque en él reside la facultad de proponer y discutir las leyes de hacerlas y sancionarlas en union con el rei.

La siguiente es una copia de la carta original del general Moreau á su Señora, y á continuacion la damos traducida. Está en la forma de un hombre que sufre muchos dolores en el cuerpo, pero que conserva todavia una alma serena y firme. Su amor para con su amable esposa está mezclado con el ardiente anhelo por la gran causa en que estaba empeñado. Despues de haber escrito unas pocas líneas con mucho trabajo, dio la pluma á su amigo y edecan Rapatel, quien concluyó la carta que tambien publicamos.

GENERAL MOREAU Á MADAME MOREAU.

Ma chere amie.—A la bataille de Dresde il y a trois jours j'ai eu les deux jambes emportées d'un boulet de canon.—(Ce coquin de Bonaparte est toujours heureux)—On m'a fait l'amputation aussi bien que possible. Quoique l'armée ait fait un mouvement rétrograde, ce n'est nullement par revers mais par décousu, et se rapprocher du Gen. Blucher.—Excuse mon griffonnage. Je t'aime et t'embrasse de tout mon cœur. Je charge Rapatel de finir.

V. M.

Madame.—Le general me permet de vous écrire sur la même feuille où il vous a tracé quelques lignes. Jugez de mon chagrin et de ma douleur par ce qu'il vient de vous dire.—Depuis le moment où il a été blessé je ne l'ai pas quitté, et ne le quitterai pas jusqu'à sa parfaite guérison. Nous avons la plus grande esperance, et moi qui le connois, je puis dire que nous le sauverons. Il a supporté l'amputation avec un courage héroïque, sans perdre connoissance; le premier appareil a été levé, et les plaies sont fort belles. Il n'a eu qu'un léger accès de fièvre lorsque la suppuration s'est établie, et elle a diminué considerablement.—Vous devez me pardonner tous ces details, ils sont aussi douloureux pour moi à tracer qu'ils le seront pour vous à lire: j'ai en besoin de courage depuis quatre jours et en aurai besoin encore. Comptez sur mes soins, sur mon amitié, et tous les sentiments que vous m'avez inspirés l'un l'autre pour le servir, ne vous allarmez pas, je ne puis vous dire d'être courageuse, je connois votre cœur.—Je ne laisserai pas une occasion sans vous donner de ses nouvelles. Le medecin vient de m'assurer que si cela continue d'aller ainsi, dans cinq semaines il pourra aller en voiture.—Adieu, Madame, et respectable amie, je suis bien malheureux.—J'embrasse la pauvre Isabelle.—Le plus dévoué de vos serviteurs.—*Rapatel*.—Laun, 30 Aout, 1813.—1.er Septembre, il va bien et est tranquille.

TRADUCCION.

Mi adorada amiga.—En la batalla de Dresde hace tres dias me llevó las dos piernas una bala

de cañon.—(Este belitre de Bonaparte es siempre afortunado)—Me han hecho la amputacion tan bien como era posible. Aunque el ejército ha hecho un movimiento retrógrado no es en modo alguno por efecto de un reves, sino por una necesidad de union y para acercarse al general Blucher.—Perdona mis borrones. Te amo y te abrazo de todo mi corazón. A Rapatel le digo que concluya.

V. M.

Señora.—El general me permite escribiros en el mismo papel en que él ha trazado algunas líneas. Juzgue vmd. mi pena y mi dolor por lo que os acaba de decir.—Desde el momento que fue herido he estado siempre á su lado, y no le dexaré hasta su perfecta cura. Tenemos las mayores esperanzas, y yo que le conozco, puedo decir, que le libertaremos. Ha sufrido la amputacion con un valor heroico, sin perder el conocimiento. Se le ha hecho la primera cura, y las heridas estan muy buenas, habiendo solo tenido un acceso de calentura cuando se le hizo la supuracion, pero se le ha disminuido considerablemente.—Perdone vmd. todos estos pormenores, que es para mi tan doloroso el darlos como será para vmd. el leerlos. He necesitado de todo mi valor en estos últimos cuatro dias, y le necesitaré todavía. Esté vmd. segura que le asistiré con todo mi cuidado, con toda mi amistad, y con todos los sentimientos que vmds. ambos me han inspirado. No se asuste vmd.: no puedo decirle que tenga valor, porque conozco su corazón.—No perderé ocasion de darle noticias. El médico me acaba de decir que si continúa iendo asi, dentro de cinco semanas podrá andar en coche.—A Dios, mi Señora, y respetable amiga. Soi muy infeliz.—Abrazo á la desconsolada Isabel.—Vuestro mas apasionado servidor.—*Rapatel*.—Laun 30 de agosto de 1813.—1.º de setiembre, va bien y está sosegado.

Santiago 15 de octubre.—He visto, señores redactores, en su periódico de ayer inserta la noticia de que los señores curas de San Jorge y San Nicolás de esa ciudad vinieron á solicitar del 2.º alcalde constitucional de esta pasaportes para Portugal: á que pueden vmds. añadir que estos reverendos párrocos se presentaron en el Estado-mayor de este cuartel general con la misma solicitud, pero el oficial de guardia les contestó sencillamente, que allí no despachaban pasaportes sino á los puramente militares.

Calculen vmds. ahora si lo ignorarian estos inocentes párbulos, y si darian este paso antes ó despues de la negativa del alcalde. ¿A qué será tal pio por escurrir la bola? Temerán que llegue aquí la epidemia descubierta en Cadiz, ó tratarán ellos de hacerla extensiva hasta el cabo de Finisterre. Es de vmds. su atento servidor

Q. B. S. M.—V. M. G.